FORMULARIO No. 10
ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE

EXPERIENCIA EN: SUMINISTRO DE EQUIPOS

PROPONENTE: LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA:

1. COMERCIALIZADORA VELAMAR SAS
2. SOLAS SAS
3. MALUSA IMPORT SA

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA …)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TEL/ DIRECCION
CONTRATO Y FACTURAS SI-883- SI-907- SI-914	**2025**	SUMINISTRODE EQUIPOS CERRADO DE TRELEVISION CCTV CAMARAS DE SEGURIDAD, DVR, DISCO DURO, UPS E INSTALACION- CONFIGURACION Y BASCULAS	$47.461.400	14	COMERCIALIZADORA VELAMAS SAS	200mt sur vía Hobo-Huila - 3118248318
CONTRATO Y FACTURA SI-913	**2025**	SUMIINISTRO DE TONER PARA IMPRESORA, TINTAS, LICENCIAS KARSPESKY, MICROSFT 365 PARA CORREOS Y EQUIPOS DE COMPUTO	$15.830.000	3	SOLAS SAS	Cra 8 #26-30 – 3188605067
CONTRATO 001-2021	**2021**	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COIMPUTO, IMPRESORAS, UPS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTOS, SISTEMA DE CAMARAS, SITEMA DE ALARMA, Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE BODEGA Y ALMACENES	$76.532.000	9	MALUSA IMPORT SA	Cra 7 #22-06

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.



Firma Representante Legal del oferente
LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ
C.C 10754242823 De Neiva

Comercializadora Velamar

CONTRATO DE SUMINISTROS E INSTALACION

FECHA: 28 de febrero 2025
CONTRATANTE: COMERCIALIZADORA VELAMAR SAS
NIT CONTRANTE: 900775258-3
N° DE CONTRATO: 002-2025
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE CIRCUITO DE EQUIPOS CERRADO DE TELEVISION CCTV CAMARAS DE SEGURIDAD, DVR, DISCO DURO, ACCESORIOS, UPS E INSTALACION-CONFIGURACION Y BASCULAS
DIRECCION: 200MT SUR VIA HOBO
TELEFONO: 3118248318
CORREO: facturacion@velamar.com.co

CONTRATISTA: LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ
COMERCIO: SIMAS INGENIERIAS
NIT- C.C: 1075242823-7
TARJETA PROFESIONAL: N.º 70255-354189TML
DIRECCION TELEFONO: Carrera 7 #7-17 centro Neiva
CORREO: simasingenieria@gmail.com

Entre los suscritos a saber: Ingeniero **LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.075.242.823** expedida en Neiva (Huila), obrando como representante legal de **SIMAS INGENIERIAS**, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA **COMERCIALIZADORA VELAMAR SAS ,** obrando como persona jurídica con NIT **900775258-3** quien para efectos del presente contrato se denominarán EL CONTRATANTE, hemos convenido en suscribir el presente Contrato que se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE CIRCUITO DE EQUIPOS CERRADO DE TELEVISION CCTV CAMARAS DE SEGURIDAD, DVR, DISCO DURO, ACCESORIOS, UPS E INSTALACION Y CONFIGURACION.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. El alcance será lo previsto en la propuesta presentada y que se relaciona a continuación, se especifica los equipos y accesorios entregados:

Comercializadora Velanvar

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN	V UNITA	V TOTAL
1	**DVR 32CH TURBO 8MP** 12TB H265+ ANALITICAS 8FPS A 12FPS 4 BAHIAS HIKVISION Acúsense	2	$ 4,268,900	$ 8,537,800
2	**DISCO DURO 8 TERAS WD PURPLE** LINEA PROFESIONAL PARA DVR (2 para dvr nuevos 1 para DVR de portería)	3	$ 1,099,000	$ 3,297,000
3	CAMARA TURBO BALA 2,8 3**K 5MP** HIBRIDA B/N - Color VU 40M EXTERIOR IP67 HIKVISION AUDIO COAXIAL	6	$ 188,900	$ 1,133,400
4	CAMARA TURBO DOMO TURRET **3K 5MP** HIBRIDA B/N - Color VU 20M 0.01LUX IR 20M PLASTICO HIKVISION AUDIO COAXIAL	52	$ 159,600	$ 8,299,200
5	UPS INTERACTIVA 3000W 3kva MARCA HIKVISION	1	$ 990,000	$ 990,000
6	VIDEO BALUM (58 puntos nuevos-12 puntos mantenimiento correctivo)	70	$ 9,000	$ 630,000
7	FUENTE 12V 1 AMP (58 puntos nuevos-12 puntos mantenimiento correctivo)	70	$ 8,000	$ 560,000
8	CAJA DE PASO	58	$ 5,000	$ 290,000
9	TOMA AEREO -CLAVIJA	60	$ 4,000	$ 240,000
10	MULTITOMA 6 PUESTOS	2	$ 15,000	$ 30,000
11	CABLE UTP CARRETRE CAT 6 ALEACION X 305MT	2	$ 289,000	$ 578,000
12	CABLE NEOPRENO ROLLO X 200MT	2	$ 149,000	$ 298,000
13	BANDEJA PARA RACK 25CM	3	$ 60,000	$ 180,000
14	CANALETA BLANCA ADHESIVA DELGADA	20	$ 5,500	$ 110,000

Comercializadora Valamar

15	CANALETA BLANCA ADHESIVA GRUESA	15	$ 12,000	$ 180,000
16	REUBICACION DE 4 PUNTOS DE CAMARAS	4	$ 45,000	$ 180,000
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS 32 CAMARAS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE INSTALADAS	32	$ 28,000	$ 896,000
18	MANO DE OBRA DE 58 PUNTOS NUEVOS DE CAMARAS CON SU RESPECTIVO CABLEADO Y ACCESORIOS E INSTALACION DE 2 DVR DE 32CH CANALES CON SU RESPECTIVA CONFUGURACION	58	$ 90,000	$ 5,220,000
19	BASCULA INDUSTRIAL BAJO PERFIL REFERENCIA A BP INOX BBG	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000
20	MATERIAL DE TUBERIA EMT, TUBERIA PVC, HERRAJES, TORNILLERIA, CABLE UTP, CANALETA ADHESIVA	1	$ 5.812.000	$ 5.812.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				**$ 47,461,400**

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO EL CONTRATANTE pagara a EL CONTRATISTA el valor del contrato como se estipula a continuación

a) **ANTICIPO #1 $20.000.000** efectivo, antes de iniciar el objeto del contrato.
b) **ANTICIPO #2 $11.649.400** durante la ejecución del contrato
c) **ANTICIPO #3 $10.000.000** una vez entregada las basculas relacionadas anteriormente
d) el restante **$5.812.000** del valor del contrato, el CONTRANTE cancelara al CONTRATISTA una vez culminado la ejecución del contrato

CUARTA: TERMINO DE EJECUCION EL CONTRATISTA Ejecutara el objeto del presente contrato en un plazo 8 días del presente año según lo acordado entre las dos partes.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Ejecutar de manera eficiente el objeto del contrato actuando de manera ética y profesional

Comercializadora Velamar

b) Cualquier cambio que proponga EL CONTRATISTA debe ser consultado y autorizado por EL CONTRATATE y no podrá proceder hasta que tenga la autorización verbal o escrita.
c) Cumplir cláusulas estipuladas en el presente contrato

SEXTA: GARANTIA EQUIPOS: EL CONTRATISTA brinda al CONTRANTANTE garantía

- **a)** Garantía 1 año en los Equipos (Nuevos)
- **b)** Perderá la garantía el uso inadecuado al producto contrario a lo indicado en el manual de uso o instrucciones generadas por el CONTRATISTA
- **c)** Perderá la garantía el retiro, ruptura o adulteración del sello de garantía
- **d)** Perderá la garantía daños causados por, instalación, reparación o manipulación de terceros NO autorizados por SIMAS INGENIERIAS
- **e)** Perderá la garantía deficiencias ocasionadas por daños eléctricos: sobretensiones, descargas, interrupciones del circuito de alimentación eléctrica.
- **f)** Perderá la garantía por daños o desastres naturales, (Caída de árboles o ramos, borrascas, rayos etc.) f) EL CONTRATISTA NO se hace responsable por el hurto de los equipos instalados relacionados anteriormente
- **g)** EL CONTRATISTA NO se hace responsable por el hurto de los equipos instalados relacionados anteriormente.

SEPTIMA: SUPERVISION Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE durante la ejecución del objeto del contrato deberá:
a) supervisar la ejecución del contrato según lo mencionado
b) Verificar el funcionamiento cuando EL CONTRATISTA ejecute la finalización del objeto del presente contrato.
c) Cumplir cláusulas estipuladas en el presente contrato.

OCTAVA: ACEPTACION FINAL DEL CONTRATO. La aceptación final de la prestación del servicio estará cargo de **EL CONTRATANTE**

NOVENA: LEGISLACION APLICABLE: Este contrato se somete en su totalidad a las disposiciones comerciales, civiles que le sean aplicables, aceptando ser reportado a las centrales de riesgo (data crédito y cifin)

DECIMO: TERMINACION CONTRATO El presente contrato podrá darse terminado en los siguientes eventos:
a) una vez sea cumplido el objeto del contrato
b) por mutuo acuerdo entre las partes
c) en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones mencionadas del CONTRATANTE o CONTRATISTA
d) Por vencimiento del plazo establecido.

Comercializadora Velamar

DECIMO PRIMERA: El presente contrato solo puede ser modificado mediante convenio por escrito, suscrito en común de acuerdo entre las partes contratantes.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCIONES. Para efectos de las comunicaciones que se remitan las partes contratantes se registran direcciones: del CONTRATANTE: quien actúa como obrando como persona jurídica con NIT **900775258-3** cuya dirección será **200MT SUR VIA HOBO-HUILA** Del CONTRATISTA: **LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ** Dirección **Carrera 7 #7-17** Neiva - Huila Cualquier cambio de direcciones deberá ser informado por escrito a la parte que corresponda.

Para constancia de lo anterior, y es señal de aceptación, las partes firman el presente contrato en dos (2) ejemplares originales del mismo tenor y valor probatorio a los (28) veintiocho días del mes febrero de 2025

RROBINSON GÓMEZ SUAZA
CC. 80.851.003
GERENTE

FIRMA
NOMBRE: LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ
CC:1.075.242.823 NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA VELAMAR SAS

NIT: 900775258-3

CERTIFICA

Que el señor **LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ,** identificado con cedula de ciudadanía No **1075242823** de Neiva, quien actúa a través del establecimiento comercial denominado **SIMAS INGENIERIAS** suscribió con **COMERCIALIZADORA VELAMAR SAS**, el contrato de suministro mencionado a continuación.

OBJETO: SUMINISTRO DE CIRCUITO DE EQUIPOS CERRADO DE TELEVISION CCTV CAMARAS DE SEGURIDAD, DVR, DISCO DURO, ACCESORIOS, UPS E INSTALACION- CONFIGURACION Y BASCULAS

PERIODO: Iniciando el 28 de febrero 2025 finalizado el 7 abril de 2025.
VALOR DEL CONTRATO: $47.461.400 (Cuarenta siete millones cuatrociento sesenta y un mil cuatrocientos pesos)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para sus fines pertinentes.

Dada en Neiva a los nueve días del mes de abril de 2025.

Cordialmente:

RROBINSON GÓMEZ SUAZA
GERENTE

SOLUCIONES Y ASISTENCIAS

SOLAS SS.AA.SS.

NIT 901.497.222-1

SERVICIO ESPECIALIZADO

CERTIFICA

Que el señor **LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ,** identificado con cedula de ciudadanía No **1075242823** de Neiva, quien actúa a través del establecimiento comercial denominado **SIMAS INGENIERIAS** suscribió con **SOLAS S.A.S**, el contrato de suministro mencionado a continuación.

OBJETO: SUMINISTROS DE TONNER PARA IMPRESORAS, VENTA DE TINTAS PARA IMPRESORAS Y VENTA DE LICENCIAS KASPERSKY / MICROSOFT 365 PARA CORREOS Y EQUIPOS DE COMPUTO

PERIODO: Iniciando el 01 de abril 2025 y culminado el 7 de abril de 2025
VALOR DEL CONTRATO: $ 15.830.000 (Quince millones ochocientos treinta mil pesos)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para sus fines pertinentes.

Dada en Neiva a los 9 días del mes de abril de 2025.

SOLUCIONES Y ASISTENCIAS

Cordialmente:

OLVER FRANCISCO ALARCON COVALEDA
C.C. 1075315323
GERENTE
Celular 3188605067

solassoluciones@gmail.com

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6684fb15f52b2f419e95396d5cf66bc2a61f147f5190728edd99d5b1d18758a91289811b99a942c83215dd5ae75aa9c8

Número de Factura: SI-913
Fecha de Emisión: 09/04/2025
Fecha de Vencimiento: 09/04/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PEREZ ORTIZ LAUREANO ANDERSON
Nombre Comercial: PEREZ ORTIZ LAUREANO ANDERSON
Nit del Emisor: 1075242823
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8020

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 7 7 17
Teléfono / Móvil: 3137987699
Correo: simasingenieria@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SOLAS S.A.S
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 901497222-1
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 8 D 26 30
Teléfono / Móvil: 3188605067
Correo: solassoluciones@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	316	TONNER 05A HP LASER J ET GENERICO CON CHIP	NIU	8,00	$ 91.596,64	$ 0,00	$ 0,00	$ 139.226,89	19.00			$ 732.773,11
2	317	TONNER 26A HP LASER J ET GENERICO CON CHIP	NIU	9,00	$ 100.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 171.000,00	19.00			$ 900.000,00
3	318	TONNER 89A HP LASER J ET GENERICO CON CHIP	NIU	4,00	$ 90.756,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 68.974,79	19.00			$ 363.025,21
4	319	TONNER 85A HP LASER J ET ORIGINAL	NIU	8,00	$ 112.605,04	$ 0,00	$ 0,00	$ 171.159,66	19.00			$ 900.840,34
5	320	RENOVACION KASPERSK Y SMALL OFFICE SEC 5 U SER 1 SERVER 24 MESES	NIU	7,00	$ 471.428,57	$ 0,00	$ 0,00	$ 627.000,00	19.00			$ 3.300.000,00
6	321	MICROSOFT OFFICE 365 APPS FOR BUSINESS ESD	NIU	9,00	$ 478.151,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 817.638,66	19.00			$ 4.303.361,34
7	322	TINTA ORIGINAL IMPRES ORA EPSON 544 X 4 TAR ROS COLORES	NIU	12,00	$ 159.663,87	$ 0,00	$ 0,00	$ 364.033,61	19.00			$ 1.915.966,39
8	323	TINTA ORIGINAL IMPRES ORA HP GT51 GT52 NEGR A Y COLORES X 4 TARRO S	NIU	5,00	$ 177.310,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 168.445,38	19.00			$ 886.554,62

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
09/04/2025 12:44:51
Documento validado por la DIAN:
09/04/2025 12:44:52
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		13302521.01
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		13302521.01
IVA		2527478.99
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		2527478.99
Total neto factura (=)		15830000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 15830000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		13.302.521,01
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		13.302.521,01
IVA		2.527.478,99
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		2.527.478,99
Total neto factura (=)		15.830.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$15.830.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764087091738 Rango desde: 802 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2025-07-13

MALUSA IMPORT SAS
NIT. 901.471.275-7
CRA 7 22–06 SUR LOCAL 6
TEL. 3004985545-3016322380
NEIVA-HUILA

CONTRATO DE SUMINISTROS E INSTALACION

FECHA	25 DE ENERO 2021
CONTRATISTA	LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ
C.C	1.075.242.823
TARJETA PROFESIONAL	N.° 70255-354189TML
N° DE CONTRATO	001-2021
DIRECCION	CARRERA 7 -7-17 CENTRO -NEIVA
TELEFONO	3137987699
CONTRATANTE	LUCAS RIVERA GAITAN-MALUSA IMPORT SAS
NIT/CC	1018504548
VALOR CONTRATADO	$76.532.000
OBJETO DE CONTRAR	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, UPS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS -DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO-SISTEMA DE CAMARAS CCTV-SISTEMA DE ALARMA Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE BODEGA Y ALMACENES.
DIRECCION CONTRATANTE	CRA 7 #22-06 NEIVA

Entre los suscritos a saber: Ingeniero **LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.075.242.823** expedida en Neiva (Huila), obrando como representante legal de **SIMAS INGENIERIAS**, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA **LUCAS RIVERA GAITAN ,** obrando como representantes legal de **MALUSA IMPORT SAS** mayor de edad con cedula de ciudadanía **1.018.504.548** quien para efectos del presente contrato se denominarán EL CONTRATANTE, hemos convenido en suscribir el presente Contrato que se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, UPS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS -DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO-SISTEMA DE CAMARAS CCTV-SISTEMA DE ALARMA Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE BODEGA Y ALMACENES.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. El alcance será lo previsto en la propuesta presentada y que se relaciona a continuación, se especifica los equipos y accesorios entregados:

#	DESCRIPCION	CAN	V UNITA	V TOTAL
1	HP LASER MULTIFUNCIONAL MONOCROMTICA M137FW UTILIZA TONER FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO Y FAX, TECNOLOGIA IMPRESIÓN: LASER, VOLUMEN DE PAGINA MENSUAL 100 A 2000 CONECTIVIDAD ESTANDAR: PUERTO USB 2.0, PUERTO DE RED FAST ETHERNET-GARANTIA UN AÑO	3	$1.580.000	$4.740.000

MALUSA IMPORT SAS
NIT. 901.471.275-7
CRA 7 22-06 SUR LOCAL 6
TEL. 3004985545-3016322380
NEIVA-HUILA

2	IMPRESORA HP LASERJET M141W – MONOCROMATICA – WIFI – MULTIFUNCIONAL – 7MD74A#BGJ	3	$1.177.000	$3.531.000
3	IMPRESORA EPSON L3210 – RECARGA CONTINUA – MULTIFUNCIONAL – USB	3	$1.399.000	$4.197.000
4	IMPRESORAS TERMICAS 80MM EPSON	5	$870.000	$4.350.000
5	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS TIPO PISTOLA JALTECH	5	$290.000	$1.450.000
6	CAJONES MONEDEROS GRANDES 8 MONEDAS 5 BILLESTES	5	$350.000	$1.750.000
7	TODO EN UNO HP 22-DG0010LA – INTEL CORE I3 N300 – 8GB DDR5 – 512GB SSD – PANTALLA 21,5" FHD – NO DVD – HDMI – RJ45 – FREEDOS – NEGRO	3	$2.109.000	$2.109.000
8	JANUS INTEL CORE i7 NOVENA GENERACION (9700) 3,0 Ghz FRECUENCIA BASICA, 4,7 Ghz FRECUENCIA TURBO, 8 NUECLEOS,8 SUBPROCESOS, 12MB CACHE, 14NM, TARJETA DE VIDEO integrada HD Intel® 630, B. MSI H310M PRO-VDH, 2 SLOTS MEMORY SOPORTA MAXIMO 32GB, 1 PCI E 16X, 1 PCI E GEN 3, 2 PCI E 1X, VGA, HDMI, 4 USB 2,0, 2 USB 3,1 GEN1, DISCO ESTADO SOLIDO 480GB SSD, MEMORIA DDR4 8GB, SIN DVD-RW CAJA ATX JANUS C175 FUENTE 300W REALES, COMBO TECLADO, MOUSE JANUS MULTIMEDIA, SISTEMA OPERATIVO LINUX.	1	$2.398.000	$2.398.000
9	EQUIPO JANUS INTEL CORE i3 DECIMA GENERACION (10100) 3,6 Ghz FRECUENCIA BASICA, 4,3 Ghz FRECUENCIA TURBO, 4 NUECLEOS, 8 SUBPROCESOS, 6MB CACHE, 14NM, TARJETA DE VIDEO integrada Gráficos UHD Intel® 630, B. MSI B460M-A PRO, SOCKET 1200, DISCO SOLIDO 240GB SSD, MEMORIA DDR4 8GB, SIN DVD-RW, CAJA ATX JANUS RD-855 FUENTE 300W REALES, COMBO TECLADO+MOUSE JANUS INALÀMBRICO SISTEMA OPERATIVO LINUX CON MONITOR JANUS LED 22" HDMI, VGA, FULL HD CON PARLANTES INCORPORADOS.	5	$2.299.000	$11.495.000
10	SISTEMA DE CAMARAS CCTV CON DVR 32 CANALES RESOLUCION 5 MEGAPIXELES CON 24 CAMARAS DOMOS 5 MEGAPIXELES INCLUYE ACCESORIOS PRINCIPALES, SOPORTES E INSTALACION Y CONFIGURACION (BODEGA SEDE PRINCIPAL)	1	$11.520.000	$11.520.000
11	COMBO DE CAMARAS DE 8 CAMARAS RESOLUCION DE 2 MEGAPIXELES INCLUYE ACCESORIOS PRINCIPALES, SOPORTES E INSTALACION Y CONFIGURACION	3	$2.100.000	$6.300.000
12	SISTEMA DE ALARMA CABLEADA HIKVISION CON PANEL Y TECLADO 15 SENSORES 4 MAGNETICA DE PUERTA CABLEADO Y DEMAS ACCESORIOS PRINCIPALES CON ISNTALACION INCLUIDA	1	$4.976.000	$4.976.000
13	TELEVISOR FULL HD DE 50 PULGADAS MARCA DISPONIBLE EN EL MOMENTO	2	$1.845.000	$3.690.000
14	CABLE UTP CAT 6 EXTERIOR X CARRETE X 305MT 100% COBRE	2	$987.000	$1.974.000

MALUSA IMPORT SAS
NIT. 901.471.275-7
CRA 7 22–06 SUR LOCAL 6
TEL. 3004985545-3016322380
NEIVA-HUILA

15	CABLE UTP CAT 6 INTERIOR X CARRETE X 305MT 100% COBRE	2	$885.000	$1.770.000
16	CABLE NEOPRENO X ROLLO 200MT 100% COBRE	4	$420.000	$1.680.000
17	UPS 1200W INTERACTIVA	5	$419.000	$2.095.000
19	DISCO DUROS EXTERNOS 1 TERA TOSHIBA	3	$545.000	$1.635.000
21	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 220 V 12,000 BTU BLANCO MABE	1	$2.097.000	$1.997.000
22	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 220 V 24,000 BTU BLANCO MABE	1	$3.175.000	$2.874.000
VALOR TOTAL GENERAL				**$76.532.000**

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO EL CONTRATANTE pagara a EL CONTRATISTA el valor del contrato como se estipula a continuación

- **a)** ANTICIPO **$38.000.000** efectivo, una vez firmado el contrato
- **b)** ABONO 2 **$20.000.000** efectivo una vez entregue los equipos de computo e impresoras
- **c)** PAGO FINAL **$18.532.000** efectivo una vez realice la entrega de la instalación de las cámaras, alarmas y aires acondicionados en su puesta y marcha en funcionamiento de los mismos y posterior cuenta de cobro

CUARTA: TERMINO DE EJECUCION EL CONTRATISTA Ejecutara el objeto del presente contrato en un plazo 20 días calendario del presente año según lo acordado entre las dos partes.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
a) Ejecutar de manera eficiente el objeto del contrato actuando de manera ética y profesional
b) Cualquier cambio que proponga EL CONTRATISTA debe ser consultado y autorizado por EL CONTRATATE y no podrá proceder hasta que tenga la autorización verbal o escrita.
c) Cumplir cláusulas estipuladas en el presente contrato

SEXTA: GARANTIA EQUIPOS: EL CONTRATISTA brinda al CONTRANTANTE garantía

- **a)** Garantía 1 año en los Equipos (Nuevos)
- **b)** Perderá la garantía el uso inadecuado al producto contrario a lo indicado en el manual de uso o instrucciones generadas por el CONTRATISTA
- **c)** Perderá la garantía el retiro, ruptura o adulteración del sello de garantía
- **d)** Perderá la garantía daños causados por, instalación, reparación o manipulación de terceros NO autorizados por SIMAS INGENIERIAS
- **e)** Perderá la garantía deficiencias ocasionadas por daños eléctricos: sobretensiones, descargas, interrupciones del circuito de alimentación eléctrica.

MALUSA IMPORT SAS
NIT. 901.471.275-7
CRA 7 22–06 SUR LOCAL 6
TEL. 3004985545-3016322380
NEIVA-HUILA

f) Perderá la garantía por daños o desastres naturales, (Caída de árboles o ramos, borrascas, rayos etc.) f) EL CONTRATISTA NO se hace responsable por el hurto de los equipos instalados relacionados anteriormente

g) EL CONTRATISTA NO se hace responsable por el hurto de los equipos instalados relacionados anteriormente.

SEPTIMA: SUPERVISION Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE durante la ejecución del objeto del contrato deberá:
a) supervisar la ejecución del contrato según lo mencionado
b) Verificar el funcionamiento cuando EL CONTRATISTA ejecute la finalización del objeto del presente contrato.
c) Cumplir cláusulas estipuladas en el presente contrato.

OCTAVA: ACEPTACION FINAL DEL CONTRATO. La aceptación final de la prestación del servicio estará cargo de **EL CONTRATANTE**

NOVENA: LEGISLACION APLICABLE: Este contrato se somete en su totalidad a las disposiciones comerciales, civiles que le sean aplicables, aceptando ser reportado a las centrales de riesgo (data crédito y cifin)

DECIMO: TERMINACION CONTRATO El presente contrato podrá darse terminado en los siguientes eventos:
a) una vez sea cumplido el objeto del contrato
b) por mutuo acuerdo entre las partes
c) en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones mencionadas del CONTRATANTE o CONTRATISTA
d) Por vencimiento del plazo establecido.

DECIMO PRIMERA: El presente contrato solo puede ser modificado mediante convenio por escrito, suscrito en común de acuerdo entre las partes contratantes.

DECIMA SEGUNDA: DIRECCIONES. Para efectos de las comunicaciones que se remitan las partes contratantes se registran direcciones: del CONTRATANTE: quien actúa como representante legal de MALUSA IMPORT SAS el señor **LUCAS RIVERA GAITAN** cuya dirección será CRA 7 #22-06 NEIVA Del CONTRATISTA: **LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ** Dirección **Carrera 7 #7-17 Centro. Neiva**- Huila Cualquier cambio de direcciones deberá ser informado por escrito a la parte que corresponda.

Para constancia de lo anterior, y es señal de aceptación, las partes firman el presente contrato en dos (2) ejemplares originales del mismo tenor y valor probatorio a los 25 días del mes enero de 2021

FIRMA _____

LUCAS RIVERA GAITAN

C.C 1.018.504.548

EL CONTRATANTE



MALUSA IMPORT SAS
NIT. 901.471.275-7
CRA 7 22–06 SUR LOCAL 6
TEL. 3004985545-3016322380
NEIVA-HUILA



FIRMA _____

NOMBRE: LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ

CC:1.075.242.823 NEIVA

EL CONTRATISTA

MALUSA IMPORT SAS
NIT. 901.471.275-7
CRA 7 22–06 SUR LOCAL 6
TEL. 3004985545-3016322380
NEIVA-HUILA

MALUSA IMPORT SAS

NIT: 901471275-7

CERTIFICA

Que el señor **LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ,** identificado con cedula de ciudadanía No **1075242823** de Neiva, quien actúa a través del establecimiento comercial denominado **SIMAS INGENIERIAS,** el contrato de suministro mencionado a continuación.

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, UPS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS -DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO-SISTEMA DE CAMARAS CCTV-SISTEMA DE ALARMA Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE BODEGA Y ALMACENES.

PERIODO: Iniciando el 25 de enero 2021 hasta el 13 de febrero de 2021.

VALOR DEL CONTRATO: $76.532.000 (setenta y seis millones quinientos treinta y dos mil pesos)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para sus fines pertinentes.

Dada en Neiva a los 28 días del mes de marzo de 2021.

Cordialmente:



LUCAS RIVERA GAITAN
C.C 1.018.504.548
Celular 300 4985545

HECTOR AURELIO CARREÑO RODRIGUEZ
Contador Público Titulado
Universidad Surcolombiana

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO INSCRITO EN LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

HACE CONSTAR Y CERTIFICA

*Que el señor **ANDERSON LAUREANO PÉREZ ORTIZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1075242823** de Neiva (Huila), en su calidad de Representante Legal del establecimiento de comercio denominado **SIMAS INGENIERIA**, suscribió y dio cumplimiento a cabalidad a un contrato de "suministro de equipos de cómputo, impresoras, UPS, Accesorios tecnológicos – Dispositivos de almacenamiento – sistema de cámaras de CCTV – sistema de alarma y aires acondicionados para la sede bodega y almacenes." con la empresa **MALUSA IMPORT SAS**, identificada con NIT **901471275-7**.*

Que el proceso contractual mencionado se ejecutó y legalizó de conformidad con la legislación aplicable.

*Que, a la fecha de la celebración y/o ejecución del contrato, el señor **ANDERSON LAUREANO PEREZ ORTIZ**, en representación del establecimiento de comercio **SIMAS INGENIERIA** cumplía con las condiciones de **"NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA)"** establecidas en el Estatuto Tributario, y, por lo tanto, **NO** estaba obligado a expedir factura de venta ni documento equivalente, de acuerdo con la normatividad vigente para ese momento.*

La presente certificación se expide en la ciudad de Neiva a los catorce (20) días del mes de noviembre del año 2025, a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

HECTOR AURELIO CARREÑO RODRIGUEZ
Cedula de ciudadanía No. 1075283051 de Neiva
Tarjeta Profesional No. 327335-T

CL 36 19 A W 04 CA 22 MZ N CD SALAMANCA
hecaro894@gmail.com
Celular 3123043625

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FEA3848758F586E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR AURELIO CARREÑO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075283051 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 327335-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

327335-T



HECTOR AURELIO
CARREÑO RODRIGUEZ
C.C. 1075283051
RES. INSCRIPCION 286 DEL 06/06/2024
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

377750 388059

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA